GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Emails: gobernación.boqueron@hotmail.com

RESOLUCION N° 538/2011

POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS CONTRATOS POR LOCACION DE INMUEBLES.

Filadelfia, 14 de diciembre de 2011.

VISTO: El Dictamen Auditoría Interna de fecha 14 de diciembre del cte.

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen manifiesta la viabilidad de la solicitud planteada por locadores de inmuebles con esta Gobernación.

Que, la UOC ha emitido el Dictamen N° de fecha 14 de diciembre del cte.

Que, el procedimiento administrativo de locación de inmuebles fue difundido en el SICP, bajo el Id. Nro.7016095 y 7016172

POR TANTO;

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º **AMPLIAR,** el contrato de locación de inmuebles con los locadores **FRANCISCA FLEITAS ALMIRON** y **SIEGHRD FRIESEN UNRUH** por un monto de Gs **4.000.000 (Gs. cuatro millones)** y **8.660.000 (ocho millones seiscientos sesenta mil)** respectivamente.

Art. 2º **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los procesos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 3º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Rolando Planas
Secretario General

Walter Stockl Nopper
Gobernador